

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 2251** *CORRECCION de erratas de la Orden 522/39054/1985, de 20 de noviembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en la instrucción militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a).*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38371, donde dice: «16.2.4 Si el informe no es favorable, los interesados ingresarán en la Escala de Complemento que, con carácter eventual, habían alcanzado al finalizar el periodo de formación», debe decir: «16.2.4 Si el informe no es favorable, los interesados ingresarán en la Escala de Complemento con el empleo que, con carácter eventual, habían alcanzado al finalizar el periodo de formación».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 2252** *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día y hora de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Analista de Sistemas, en el Centro Informático del Presupuesto y del Plan.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas, en el Centro Informático del Presupuesto y del Plan, se señala lo siguiente:

La composición de los Organos de Selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda (calle María de Molina, 50, calle Alcalá, 9 y paseo de la Castellana, 162), en Madrid.

Asimismo se señala el próximo día 17 de febrero, a las diecisiete horas para el inicio de las pruebas selectivas, en calle María de Molina, número 50, planta 10, sala de juntas, Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 20 de enero de 1986.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2253** *RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 11 de noviembre de 1985, en cuanto a la provisión de diversas plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1985, Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 11 de noviembre del mismo año, por la que se convocan a

concurso diversas plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid, se observa la existencia de errores en la plaza número 5 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y en las números 5 y 6 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores:

En la página número 38521. Donde dice: «Número 5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia de la Arquitectura y Urbanismo (5.º curso). Investigación en los mismos temas; en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia de la Arquitectura y Urbanismo (5.º curso), en especial en temas de Historia de la Arquitectura de los siglos XVIII al XX. Investigación en los mismos temas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura».

En la página número 38522. Donde dice: «Número 5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Impartir docencia en la asignatura Historia del Arte (2.º curso). Investigar sobre el mismo tema; en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Arte y Arquitectura en España en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Investigación: Jardines y Parques en España 620102».

En la página número 38522. Donde dice: «Número 6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Impartir docencia en la asignatura Historia del Arte (2.º curso). Investigar sobre el mismo tema; en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura». Debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Historia del Arte y de la Arquitectura en España en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Investigación: Artes Decorativas en la Arquitectura 620303».

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 2254** *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de los sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y en el 17 e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 14 de febrero de 1986, a las once horas, realizándose los mismos, por el procedimiento informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, Madrid-28040).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150 (Madrid).